

Nuestro propósito es proteger, buscando la verdad y reparación de los daños en su caso, en todo aquello que esté en nuestras manos. Para ello contamos con un protocolo que vela por garantizar los pasos a seguir y tiene como objetivos los siguientes:

- Promover la cultura de la protección, el cuidado y la promoción del buen trato.
- Adoptar, en el marco de sus responsabilidades, cuantas medidas sean necesarias para asegurar un entorno seguro psicosocialmente saludable, libre de violencia, acoso o cualquier tipo de abuso, transgresión o agresión, no permitiendo ni consintiendo conductas de tal naturaleza.
- Informar, formar y sensibilizar a las personas trabajadoras y colaboradoras en materia de acoso sexual y acoso por razón de sexo; así como de otras situaciones de abuso y de maltrato en las relaciones entre las personas y en especial con los menores de edad y adultos en situación de vulnerabilidad; dando pautas para identificar dichas situaciones, prevenir y evitar que se produzcan.
- Desarrollar un modelo de implementación eficaz y eficiente de sistemas de protección internos necesario para afrontar, gestionar y resolver con sistematicidad, calidad, confidencialidad y eficacia, cualquier situación de las descritas que pudieran darse, además de establecer actuaciones que contribuyan a la prevención de dichas conductas.
- Implicar a todos los agentes clave, incluyendo instituciones externas.
- Garantizar la seguridad, integridad y dignidad de las personas afectadas, la aplicación de las medidas que en cada caso procedan para la protección de las presuntas víctimas en todo momento, con inclusión de las medidas cautelares que sean oportunas, acabar con el acoso y/o abuso y, en su caso, aplicar las medidas sancionadoras, correctivas y rehabilitadoras pertinentes.
- Fortalecer el cambio en la cultura de la protección y buen trato.